

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

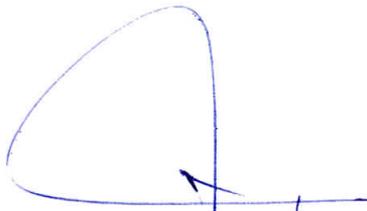
RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 456/19, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº 076 /19.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur

República Argentina

Poder Legislativo
USHUALA 11 ABR 2019

PODER LEGISLATIVO	
SECRETARÍA LEGISLATIVA	
12 ABR 2019	
MESA DE ENTREGA	
Nº 086	Hs. 15 ⁰⁰
FIRMA:	

VISTO la Nota Nº 034/2019 – Letra: M.R.G., remitida por la Legisladora Marcela Rosa GOMEZ, integrante del Bloque F.p.V. – P.J.; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita se declare de interés provincial el evento “Impulsa tu Empresa en Facebook”, organizado por la compañía Facebook Inc. y el Gobierno de la Provincia, a realizarse el día 11 de Abril del corriente año, en la ciudad de Ushuaia, ello en el marco de lo peticionado mediante Nota Nº 46/2019 – Letra: Sec. Gral. Gob., suscripta por el Secretario General de Gobierno, Dr. Juan José D’ANGELO.

Que en la citada nota se pone de manifiesto la importancia de la realización de este evento en la Provincia, por tratarse de una actividad gratuita, destinada a emprendedores de la Provincia, con vistas a su capacitación en el uso de las redes sociales Facebook e Instagram para promocionar y fortalecer el desarrollo económico de los mismos a bajo costo y aprovechando las nuevas formas de conectarse con los potenciales clientes.

Que atento los motivos expuestos y con la intención de fortalecer las acciones de capacitación de los habitantes de la Provincia en nuevas tecnologías, ésta Presidencia considera oportuno Declarar de Interés Provincial el evento “Impulsa tu empresa en Facebook”.

Que la presente Resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara en vigencia.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial el evento “Impulsa tu empresa en Facebook”, organizado por la compañía Facebook Inc. y el Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, A. e. I. A.S., a realizarse el día 11 de Abril de 2019, en la ciudad de Ushuaia, resultando su importancia para el fortalecimiento y desarrollo de los emprendedores locales; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente resolución se dicta “ad referéndum” de la Cámara Legislativa.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes corresponda. Cumplido. Archivar.-

ES COPIA DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 0456 / 19

Eduardo Miguel STRAFACE
Director
Secretaría General de Presidencia
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”